



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL 17 DE JUNIO DE 2016.**

En Torrelaguna a diecisiete de junio de dos mil dieciséis, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, bajo presidencia del **Sr. Alcalde, D. Óscar Jiménez Bajo**, concurriendo los siguientes **concejales**:

D. Eduardo Burgos García
D^a. Berta Elisabeth Guinea Goizueta
D^a. Susana Martínez García

Asistidos por el Secretario Interventor D. Alberto González Guisado, que comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para su iniciación, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión a las once horas para tratar los asuntos del Orden del día:

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 27 DE MAYO DE 2016.

Sin ninguna observación se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión celebrada el día 27 de mayo de 2016.

2. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA.

2.1.- Licencia de obra menor c/ Camino de San Andrés.

Vista la documentación presentada por D^a. M^a. Carmen Muñoz García por la que solicita licencia de obra para el cerramiento de la parcela sita en Camino de San Andrés, 14, de Torrelaguna (Madrid).

Vista la documentación aportada y de acuerdo al informe desfavorable emitido por los servicios técnicos de este Ayuntamiento por incumplimiento de la ordenanza para zonas fuera de delimitación del casco de las Normas Subsidiarias de Torrelaguna, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Denegar a D^a. M^a. Carmen Muñoz García licencia de obra menor para el cerramiento de la parcela sita en Camino de San Andrés, de Torrelaguna (Madrid).

SEGUNDO. Notificar a la interesada del presente Acuerdo.

2.2.- Licencia de obra mayor c/ Gardenias, 7.

Vista la documentación presentada por D. José Pozo Soto por la que solicita licencia de obra mayor para la ampliación del porche en la vivienda sita en calle Gardenias, 7, de Torrelaguna (Madrid).

Vista la documentación aportada y de acuerdo al informe favorable emitido por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente Acuerdo:



PRIMERO. Conceder a D. José Pozo Soto licencia de obra mayor para la ampliación del porche de la vivienda sita en C/ Gardenias, 7, de Torrelaguna (Madrid).

SEGUNDO. Aprobar la liquidación definitiva del ICIO de conformidad con el artículo 103.1 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y Ordenanzas Municipales vigentes y la liquidación de las tasas urbanísticas correspondientes.

3. CONCESIÓN DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN.

3.1.- Licencia primera ocupación c/ Cava, 47.

Vista la documentación presentada por D. Alberto Vicente Martín por la que solicita licencia de primera ocupación para la nave situada en la C/ Cava, 47, de Torrelaguna (Madrid).

Realizada la visita de inspección y visto el informe favorable emitido por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Conceder a D. Alberto Vicente Martín licencia de primera ocupación para la nave situada en la C/ Cava, 47, de Torrelaguna (Madrid).

SEGUNDO. Aprobar la liquidación definitiva del ICIO de conformidad con el artículo 103.1 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y Ordenanzas Municipales vigentes y la liquidación de las tasas urbanísticas correspondientes.

4. CONCESIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDAD, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO.

4.1.- Licencia de apertura y funcionamiento Comunidad de Propietarios "El Mirador".

Vista la documentación presentada por D^a. Paloma Rodríguez Turégano, en representación de la Comunidad de Propietarios "El Mirador" por la que solicita licencia de apertura y funcionamiento de la piscina comunitaria.

Realizada visita de inspección y visto el informe favorable emitido por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Conceder a D^a. Paloma Rodríguez Turégano, en representación de la Comunidad de Propietarios "El Mirador", licencia de apertura y funcionamiento de la piscina comunitaria.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación definitiva del ICIO de conformidad con el artículo 103.1 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y Ordenanzas Municipales vigentes y la liquidación de las tasas urbanísticas correspondientes.

4.2.- Licencia de apertura y funcionamiento c/ Manuel Hidalgo Huerta, 11.

Vista la documentación presentada por Mihaela Jecu, en representación de la Parroquia Ortodoxa rumana, por la que solicita licencia de apertura y funcionamiento para reuniones de la iglesia ortodoxa rumana en local sito en calle Manuel Hidalgo Huertas, 11, de Torrelaguna.



Realizada visita de inspección y visto el informe favorable emitido por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Conceder a Mihaela Jecu, en representación de la Parroquia Ortodoxa rumana, licencia de apertura y funcionamiento para reuniones de la iglesia ortodoxa rumana en local sito en calle Manuel Hidalgo Huertas, 11, de Torrelaguna.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación definitiva del ICIO de conformidad con el artículo 103.1 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y Ordenanzas Municipales vigentes y la liquidación de las tasas urbanísticas correspondientes.

4.3.- Licencia de funcionamiento Travesía de la Plaza, 8.

Vista la documentación presentada por D. Julio Sebastián Fernández Simal, en representación de Acoraida S. L., por la que solicita licencia de apertura y funcionamiento para servicios fotográficos en Travesía de la Plaza, 8, de Torrelaguna.

Realizada visita de inspección y visto el informe favorable emitido por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local adopta por mayoría absoluta (con la abstención de la Sra. Concejala D^a. Berta Elisabeth Guinea Goizueta y el voto favorable del resto de Sres. Concejales) el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Conceder a D. Julio Sebastián Fernández Simal, en representación de Acoraida S. L., licencia de apertura y funcionamiento para servicios fotográficos del local sito en Travesía de la Plaza, 8, de Torrelaguna.

SEGUNDO. Aprobar la liquidación definitiva del ICIO de conformidad con el artículo 103.1 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y Ordenanzas Municipales vigentes y la liquidación de las tasas urbanísticas correspondientes.

5. CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA ADMINISTRATIVA.

5.1.- Licencia de actividad c/ Cava, 14.

Vista la documentación presentada por D. Luis Alejandro Mancero Plúa, por la que solicita cambio de titularidad de licencia de actividad de locutorio telefónico concedido con fecha 31 de mayo de 2012 y ubicada en calle Cava, 14, de Torrelaguna.

Realizada visita de inspección y visto el informe favorable emitido por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Conceder a D. Luis Alejandro Mancero Plúa cambio de titularidad de licencia de actividad de locutorio telefónico concedida con fecha 31 de mayo de 2012 en calle Cava, 14, de Torrelaguna.

SEGUNDO. Notificar al interesado el presente Acuerdo.

5.2.- Licencia de actividad c/ Cardenal Cisneros, 17.

Vista la documentación presentada por D^a. Eva María Cortés Blanco, por la que solicita cambio de titularidad de licencia de actividad de óptica concedida con fecha 31 de mayo de 2012 y ubicada en calle Cardenal Cisneros, 17, de Torrelaguna.



Realizada visita de inspección y visto el informe favorable emitido por los servicios técnicos de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno Local con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Conceder a D^ª. Eva María Cortés Blanco cambio de titularidad de licencia de actividad de óptica concedida con fecha 31 de mayo de 2012 en calle Cardenal Cisneros, 17, de Torrelaguna.

SEGUNDO. Notificar a la interesada el presente Acuerdo.

6. DEVOLUCIÓN DE AVALES.

6.1.- A FAVOR DE LIDERSYSTEM.

Vista el escrito presentado por Mara Mancera (RGE n.º 2016/2100 de fecha 9 de junio de 2016) por el que solicita la devolución de aval por importe de 1.032,75 euros en concepto de garantía definitiva por la realización de los cursos de "Servicios de certificado de profesionalidad de operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas y pavimentos de hormigón impreso y adoquines", y visto que el servicio ha finalizado satisfactoriamente, la Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad la devolución de aval por importe de 1.032,75 euros.

6.2.- A FAVOR DE HISPANAGUA SAU.

Vista el escrito presentado por Hispanagua SAU (RGE n.º 2016/1926 de fecha 31 de mayo de 2016) por el que solicita la devolución de aval por importe de 31,36 euros en concepto de garantía definitiva por obras de canalización para acometida de agua en Paseo de la Varguilla, 3, de Torrelaguna, y visto el informe favorable de la Arquitecta municipal de fecha 13 de junio de 2016, la Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad la devolución de aval por importe de 31,36 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las once horas y veinte minutos del mismo día. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende el presente Acta de todo lo cual como Secretario certifico.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario